b) Trasladar a conocimiento de la Junta General de Accionistas con la recomendación de aprobación y disponer a la administración el cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el informe.

Los accionistas con base en la recomendación del Directorio resuelven:

Resolución Nro. 002-JA-2015
La Junta General de Accionistas, en uso de las atribuciones determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social y sobre la base de la recomendación emitida por el Directorio de la Empresa mediante resolución No. 022-D-2015 del 23 de abril de 2015, resuelve: aprobar el Informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico 2013, disponiendo a la Administración el cumplimiento de las recomendaciones que constan en el mismo; con la aceptación del Comisario de reformular la segunda excepción de su informe, en vista de que la contratación de la Auditoría Externa es responsabilidad de la Contraloría General del Estado.

3 Conocimiento, análisis y aprobación del informe del Administrador del ejercicio económico 2013.

El Ing. Salao detalla las principales actividades realizadas durante el ejercicio económico y además se destacan los resultados alcanzados en los indicadores de gestión, ejecución del presupuesto de operación e inversiones.

La empresa obtuvo en el año 2013 una pérdida de USD 1'080.387,94, la cual en opinión el Presidente Ejecutivo se debe fundamentalmente al incremento en los gastos de operación y mantenimiento de la generación. Por otro lado, se señala que las cuentas por pagar a CELEC EP, por la administración de la generación térmica, se ha incrementado, debido a que por falta de liquidez no se pudo honrar tales obligaciones. La demora en la transferencia del déficit tarifario afectó los niveles de liquidez de la empresa.

El Directorio con Resolución Nro. 023-D-2015, avoca conocimiento del informe del administrador correspondiente al ejercicio económico 2013 y resuelve trasladar a la Junta General de Accionistas con la recomendación de aprobación.

Los accionistas con base en la recomendación del Directorio resuelven:

Resolución Nro. 003-JA-2015
La Junta General de Accionistas, en uso de las atribuciones determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social y con base en la recomendación del Directorio emitida mediante Resolución No. 023-D-2015 del 23 de abril de 2015, resuelve: aprobar el Informe Anual de la Administración correspondiente al ejercicio económico 2013; dejando de responsabilidad de la Administración la veracidad, legalidad y confiabilidad de las cifras y datos presentados en el Informe.

4 Conocimiento, análisis y resolución sobre los estados financieros del ejercicio económico 2013.

Tal como ha sido expresado en los informes del Comisario y de Auditoría Externa, la elaboración de los Estados Financieros es responsabilidad de la Administración, los cuales, previo a ser puestos a

consideración de la Junta General de Accionistas han sido sometidos a revisión y auditoría de los organismos de control, a efectos de contar con las opiniones de calidad.

Tanto el Comisario como la Auditoría Externa han emitido opiniones favorables sobre la razonabilidad de los Estados Financieros del ejercicio económico 2013 en los aspectos significativos, considerando algunas excepciones sobre las cuales la administración deberá trabajar.

Señala el Administrador que de conformidad con las disposiciones legales vigentes, los Estados Financieros anuales deben ser conocidos y aprobados por la Junta General de Accionistas, para cuyo efecto de manera previa el Directorio con Resolución Nro. 024-D-2015 avoca conocimiento de los Estados Financieros del ejercicio económico 2013 y con base en los pronunciamientos de razonabilidad emitidos en los informes de Auditoría Externa y Comisario, dispone al Administrador trasladar a la Junta General de Accionistas con la recomendación de aprobación de los mismos, con las reservas establecidas en el Art. 265 de la Ley de Compañías, sobre la obligación que tiene el Administrador respecto de la legalidad, confiabilidad y veracidad de la información presentada.

Resolución Nro. 004-JA-2015
La Junta General de Accionistas, en uso de las atribuciones determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social y contando con la recomendación emitida por el Directorio mediante Resolución No. 024-D-2015 del 23 de abril de 2015, resuelve: aprobar los Estados Financieros de la Empresa Eléctrica Provincial Galápagos S.A., correspondientes al ejercicio económico 2013; dejando de responsabilidad de la Administración la veracidad, legalidad y confiabilidad de los saldos y cifras presentados en los Estados Financieros.

5 Conocimiento, análisis y resolución sobre la liquidación presupuestaria 2013.

El Comisario de la Empresa, además de revisar los Estados Financieros del ejercicio económico 2013, procedió a revisar la Liquidación Presupuestaria del año 2013, señalando en el informe que el documento está listo para ser presentado al Directorio y a la Junta de Accionistas.

El informe señala que los recursos del Déficit Tarifario no fueron transferidos con oportunidad y que esa situación incidió en el déficit presupuestario; por otro lado, destaca las mejoras en distribución debido a las inversiones financiadas por el Estado. Además, indica que la liquidación del Presupuesto de Caja refleja un desmejoramiento de la liquidez de la empresa para cumplir obligaciones de inversiones y gasto.

El déficit presupuestario de operación asciende a USD 7'257848, debido a que no se ha registrado el valor del Déficit Tarifario reconocido para el año por falta de transferencia de tales recursos. Por esta consideración existe una diferencia de USD 6'000.000 con el resultado de los Estados Financieros del mismo año.

El Presupuesto de Inversión presenta un porcentaje de ejecución del 56,31%, fundamentalmente porque los proyectos de generación y subtransmisión se concluyeron en el año 2014 y por falta de liquidez no se ejecutó las inversiones previstas en Administración.

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA EMPRESA ELÉCTRICA PROVINCIAL GALÁPAGOS ELECGALAPAGOS S.A. DEL 23 DE ABRIL DE 2015.

b. Aprobar el Informe de seguimiento a las resoluciones y recomendaciones de los organismos superiores y organismo de control de la empresa, correspondiente al periodo 1 de noviembre de 2013 al 31 de octubre de 2014 y dispone a la administración la aplicación de las recomendaciones del Informe.
c. Aprobar el Plan Anual de Actividades de Auditoría Interna para el año 2015.

Una vez tratados los puntos acordados por los Accionistas en la Junta Universal, se hace un receso para la elaboración del acta, luego de lo cual se da lectura a la misma y la suscriben los asistentes.

El Presidente de Junta agradece la asistencia de los presentes y da por terminada la sesión a las 14:30.

ING. JORGE PEÑAHERRERA
DELEGADO DEL MEER

ING. MARCO CHICAIZA
DELEGADO E CELEC EP

ING. MARCELO NEIRA
PRESIDENTE DE JUNTA

ING. MARCO SALAO
PRESIDENTE EJECUTIVO- SECRETARIO

Dr. PATRICIO LINCANGO
COMISARIO REVISOR